

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 44553
Nombre: Fuentes y metodología
Ciclo: Máster Universitario Oficial / Postgrado Doctorado
Créditos ECTS: 3
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Facultat de Dret	1	Anual, Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Fuentes y metodología	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

GONZALEZ MARIMON MARIA

AÑÓN ROIG MARIA JOSE

RESUMEN

La presente asignatura pretende iniciar a los investigadores, en el proceso de búsqueda, sistematización y uso de fuentes documentales, en relación directa con el resto de asignaturas del módulo II. Se trata de una actividad imprescindible para el comienzo y desarrollo del proceso de investigación. A partir del proceso de articulación argumental de las fuentes buscaremos aprender el uso eficiente de los recursos bibliográficos y argumentativos a los que tiene acceso el investigador en el desarrollo de su actividad.

Esta asignatura se articula en la forma de un taller de argumentación jurídica. El interés de los estudios sobre el razonamiento jurídico reside, entre otras razones, en el papel central que ocupa la argumentación en la práctica del derecho.

La asignatura se propone articular la teoría y la práctica de la argumentación. Dado que la práctica del derecho consiste de manera muy fundamental en argumentar, justificar y dar razones por las que se ha tomado determinada decisión, el taller proporciona instrumentos necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar o potenciar sus capacidades en razonamiento jurídico.



Entre sus objetivos destacan: el conocimiento y utilización de las principales técnicas argumentativas en la identificación y reconstrucción de argumentos, su estructura lógica, la aplicación de los argumentos deductivos e inductivos, los métodos y principios de evaluación de los argumentos, la identificación de argumentos correctos e incorrectos o falacias y la aplicación de criterios de corrección de la justificación de las decisiones jurídicas. Todo ello a partir de la búsqueda y uso correcto de las fuentes a disposición del investigador.

o correcto de las fuentes a disposición del investigador.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Conocimientos jurídicos derivados de haber cursado, preferiblemente, una licenciatura, grado o estudios en Derecho o Ciencias Jurídicas, de acuerdo con lo precisado en el verifca del Máster.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia

Adquirir y aprender los instrumentos y técnicas necesarias para elaborar una sólida argumentación jurídica para ser comunicada a la comunidad académica e, incluso, en foros generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.

Analizar y comprender la evolución experimentada por el ordenamiento jurídico, para conocer los bloques normativos y reguladores vigentes de los operadores económicos.

Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales.

Comprender y analizar la eficacia de la utilización de medios alternativos de solución de conflictos tales como el arbitraje y la mediación en la actividad comercial nacional e internacional desde la visión de un mercado global e internacionalizado.

Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.

Conocer y aplicar las TICs en el desarrollo y elaboración de una investigación jurídica.

Diferenciar, seleccionar y gestionar métodos apropiados de aprendizaje, presenciales y no presenciales, basados en la autonomía personal y en el control de las fuentes de información.



Diseñar, adaptar y desarrollar procesos de investigación desde parámetros de integridad académica y ética.

Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.

Identificar y controlar las fuentes de información -legales, doctrinales y jurisprudenciales- especializadas para el tema de investigación, tanto en soporte físico como on-line.

Identificar y valorar de forma conjunta las implicaciones en las distintas ramas jurídicas del desarrollo de la constitución económica y del establecimiento y consolidación del principio de libertad de empresa.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.

Ser capaces de integrar conocimientos, formular juicios y, en definitiva, aplicar los instrumentos de protección de las relaciones comerciales públicas y privadas en diferentes contextos nacionales e internacionales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a la teoría de la argumentación

1.1. ¿Qué significa argumentar bien?

1.2. Clases de argumentación: formal, material y pragmática

1.2.1. Argumentación formal



2. Argumentación pragmática

- 2.1. El debate
 - 2.1.1. Estructura
 - 2.1.2. Partes del argumento
 - 2.1.3. Formular y responder preguntas
 - 2.1.4. Técnicas de refutación

3. Argumentación jurídica: formal y material

- 3.1. Justificación interna y justificación externa
- 3.2. Lógica formal y lógica deóntica
- 3.3. Los límites de la lógica formal aplicada al razonamiento jurídico: razonamiento teórico y razonamiento práctico
- 3.4. Clases de razonamientos

4. Argumentación jurídica material

- 4.1. Clases de argumentos jurídicos
 - 4.1.1. Subsunción
 - 4.1.2. Argumentación finalista
 - 4.1.3. Ponderación entre principios
- 4.2. Reglas y formas de la justificación externa

5. Una visión práctica de la argumentación jurídica

- 5.1. La argumentación jurídica oral.
- 5.2. La argumentación jurídica en el proceso.
- 5.3. La argumentación jurídica en las sentencias.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	15,00
Seminario	3,50
Prácticas en aula	11,50
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00



Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Clase magistral Realización de prácticas aplicadas

EVALUACIÓN

1. Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas. 40.0%
2. Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales. 60.0%
Respecto de la utilización de herramientas de inteligencia artificial se estará a lo dispuesto en la Guía de actuación para el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) en las actividades docentes y de evaluación en la Universitat de València. En todo caso, el/la docente podrá autorizar o restringir su utilización para las distintas actividades de evaluación continua, siempre que se haga constar en las instrucciones de dicha actividad. En los supuestos en que se autorice su uso, el estudiantado deberá presentar una Declaración de Uso Responsable, conforme al modelo establecido en la citada Guía de la Universitat de València. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Evaluación de la Universitat de València, no serán recuperables en segunda convocatoria aquellas actividades de evaluación continua que, por su propia naturaleza, no sean susceptibles de ser evaluadas mediante la realización de una prueba final, teórica o práctica, de adquisición de los resultados de aprendizaje. El carácter recuperable o no recuperable de cada actividad de evaluación continua será especificado por el/la docente responsable atendiendo a las características y naturaleza de la actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguiló, J. (2012), *Teoría general de las fuentes del derecho (y del orden jurídico)*, Barcelona, Ariel.
- Aguiló, J. (2015), "¿Qué es argumentar? El arte de la mediación. Argumentación, negociación y mediación", Madrid, Trotta, Capítulo 1.
- Aguiló, J. (2015), *El arte de la mediación. Argumentación, negociación y mediación*, Madrid, Trotta, capítulo 1.
- Aguiló, J. (2018), "Las presunciones en el Derecho", *Anuario de Filosofía del Derecho*, vol. 34
- Alexy, R. (2003), "Justicia como corrección", *Doxa* nº 26, pp. 161-171.
- Alexy, R. (2008), *Teoría de la argumentación jurídica*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Amaya, A. (2011), "Diez tesis acerca de la coherencia en el Derecho", *Revista Discusiones* 10, 2011.
- Añón Roig, M. J. y Merino-Sancho, V., "Argumentación jurídica", en Solanes Corella, A. y Añón Roig, M. J. (2021), *Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Atienza, M. (2006), *El Derecho como argumentación*, Barcelona, Ariel.
- Atienza, M. (2010), *La guerra de las falacias*, Compas.



- Atienza, M. (2011), "Cómo evaluar las decisiones judiciales?", *Dianoia*, nº 67.
- Atienza, M. (2013), Curso de argumentación jurídica, Trotta.
- Atienza, M. (2022), "Cinco ideas para la formación del jurista de mediados del siglo XXI", *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*, 22, 365-378.
- Atienza, M. / García Amado, J.A. (2016), Para qué sirve la teoría de la argumentación, *Revista teoría y derecho*, n. 20.
- Atienza, M., García Amado, J.A. (2021), Debates iusfilosóficos sobre ponderación, positivismo jurídico y objetivismo moral, Palestra Editores.
- Atienza, M.(2011), "Cómo evaluar las decisiones judiciales?", *Dianoia* nº 67.
- Atienza, M/García Amado, J.A. (2012), Un debate sobre la ponderación, Palestra/Temis, Lima/Bogotá.
- Bonorino, P. (2013), "Razonamiento abductivo y prueba judicial", *Teoría del Derecho y argumentación jurídica*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp. 313-344.
- Ferrer Beltrán, J. (2025), *Prueba sin convicción. Estándares de prueba y debido proceso*, Marcial Pons.
- García Amado, J.A. (2011) La pretensión de corrección del derecho según Robert Alexy. Consideraciones críticas. Blog Dura Lex.
- García Amado, J.A. (2016), Razonar sobre derechos, Valencia, Tirant.
- García Amado, J.A., (2023) *Argumentación jurídica. Fundamentos teóricos y elementos prácticos*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- García Amado, J.A., Sendín Mateos, J. A. (2021), *Argumentación jurídica y conflictos de derechos*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Gascón, M. (2005), "Sobre la posibilidad de formular estándares de prueba objetivos", *Doxa*, nº 28.
- Gascón, M. y García Figueroa, A. (2003), *Interpretación y argumentación jurídica*, Lima, Palestra editores.
- González Lagier, D. (2019), *Quaestio facti. Ensayos sobre prueba, causalidad y acción*, Palestra.
- Jara, A. M. (2008), "Agentes transnacionales y eficacia horizontal de los derechos humanos una reflexión en torno a la demanda de Hazel Tau contra Glaxosmithkline y Boehringer Ingelheim", *Revista Teoría & derecho*, nº 3.
- Lifante, I. (2018), *Argumentación e interpretación jurídica*, Valencia, Tirant.
- . (2018), *Argumentación e interpretación jurídica*, Valencia, Tirant.